ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2.018

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 9 horas, del día 26 de febrero de 2.018, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Alcalde -Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)
D. Pedro Acedo Penco (Portavoz del grupo Popular)
D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)
D. Álvaro Vázquez Pinheiro (Portavoz del grupo de Izquierda Unida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Por la Presidencia se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- ACTAS ANTERIORES.-

Previamente repartido el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2017, los miembros de la Junta de Portavoces por unanimidad dieron su aprobación a la misma.

PUNTO 2º.- PROPUESTA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA POR LA REUNIFICACIÓN DE PUERTO RICO CON ESPAÑA – REUNIFICACIONAISTAS.-

Por el Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, se trajo a la Mesa una petición suscrita por la "Asociación Española por la Reunificación de Puerto Rico con España – Reunificacionistas", mediante la cual se insta al Pleno de éste y otros Ayuntamientos para que aprueben una Moción conjunta de todos los grupos políticos municipales con objeto de: "*pedir al*

Gobierno de España y al resto de los Partidos con representación en las Cortes Generales que abran un debate para estudiar una Ley que les otorgue a los puertorriqueños un Derecho que por justicia les corresponde y puedan obtener la nacionalidad española que jamás debieron perder y que ellos aún sienten".

El mismo Sr. Alcalde informó que otros Ayuntamientos, como el de Cáceres, habían manifestado su apoyo a la reivindicación en el seno de la Junta de Portavoces, sin haber llevado el escrito de solicitud al Pleno Municipal.

En turno de intervenciones, el Sr. Vázquez Pinheiro expuso sus dudas legales y de oportunidad a la petición planteada, por lo que de adoptarse acuerdo alguno se abstenía.

El Sr. Acedo Penco dijo que el tema se estaba viendo en el Congreso, y que allí es donde únicamente se podría decidir al respecto.

Tras un debate, los miembros de la Junta de Portavoces, por mayoría y con la abstención de los portavoces de Izquierda Unida y Mérida Participa, acordó mostrar su apoyo a que la Moción de la Asociación Española por la Reunificación de Puerto Rico con España–Reunificacionistas", fuera debatida en las Cortes Generales.

PUNTO 3º.- PRÓXIMO PLENO.-

Por el Sr. Alcalde se informó sobre los expedientes municipales que estaban en tramitación y los dictaminados para ser tratados en sesión plenaria. En particular, aludió a los que se habían visto en Comisión de Urbanismo y habían quedado pendientes, las cuales ya estaban en situación de ser debatidas en el Pleno. Asimismo, sobre las propuestas y mociones de los grupos políticos que pudieran ser susceptibles de ser incorporadas.

En el apartado de Mociones y Declaraciones institucionales, el Sr. Alcalde aludió a la posibilidad de llegar a una conjunta con motivo del 8 de marzo, Día internacional de las mujeres. Ahora bien, preguntó al portavoz del grupo Popular sobre si mantenía dicho grupo otra que habían presentado en materia de Igualdad.

El Sr. Acedo Penco dijo que la intención de su grupo era, efectivamente, mantener la Moción sobre Igualdad, porque además no era sustancialmente igual a la anterior.

El Sr. Alcalde respondió que entonces mantendría la primera a la que había hecho alusión, con la firma de los grupos municipales Socialista, Izquierda Unida y Mérida Participa. Y que también se incluiría la del grupo Popular.

El Sr. Acedo Penco pidió que se tratara la suscrita por su grupo referente al apoyo y defensa de la prisión permanente revisable en ciertos delitos, la cual en su opinión debió tratarse en la anterior sesión plenaria.

El mismo interviniente preguntó sobre una Moción presentada en relación con el despido

de miembros de la Banda Municipal.

El Sr. Alcalde aclaró que la citada Moción precisaba de informes técnicos y, por tanto, debía ser vista en la Comisión de Personal. Por ello, se comprometió a que ésta se reuniera en estos días para tratar el asunto.

El Sr. Vázquez Pinheiro reiteró que se trataran sus propuestas relativas al servicio del Agua y que afectaban en concreto al Reglamento regulador en su conjunto.

La Sra. Yáñez Quirós aclaró que algunos temas que aparecían en estas propuestas del grupo de Izquierda Unida debían ser estudiados por los técnicos municipales, si bien reconoció que era necesario aprobar un nuevo Reglamento ya que el actual estaba totalmente obsoleto. En este sentido, anunció que su grupo apoyaba el inicio de los trámites para redactar el nuevo Reglamento, tal y como se pedía en el apartado 4º de la propuesta de Izquierda Unida.

El Sr. Vázquez Pinheiro aceptó que se tratara únicamente el punto 4º de la Moción, con objeto de aprobar el inicio de los trámites para redactar un nuevo Reglamento del Servicio Municipal del Agua.

La Sra. Yáñez Quirós señaló que su grupo también iba a llevar moción suscrita en apoyo a las personas LGTBI.

Ningún otro portavoz solicitó la inclusión expresa de otra propuesta o moción.

A continuación el Sr. Alcalde propuso la modificación del régimen de las sesiones ordinarias del pleno que fue acordado al inicio del periodo corporativo, en el mes de julio de 2015. En dicho acuerdo se determinó que las sesiones de este carácter se celebraran el último jueves de mes, lo que en ocasiones no podía cumplirse por motivos diversos (disponibilidad de los Concejales, coincidencia con festivos y similares). En efecto, la coincidencia con ciertas festividades (Carnavales, la Semana Santa, meses más cortos o conflictivos como febrero o agosto, por ejemplo, impedían dar fiel cumplimiento a dicho acuerdo plenario).

Por Secretaría se recordó, que la legislación básica de régimen local así como el Reglamento Orgánico del Pleno Municipal de Mérida establecen que las Sesiones ordinarias son las que tienen una periodicidad preestablecida, respetando en todo caso la periodicidad mínima mensual establecida por la Ley de Bases del Régimen local (LBRL).

Tras deliberación, la Junta de Portavoces acordó proponer al Pleno el siguiente acuerdo:

"Que las sesiones ordinarias se celebren en los últimos tres días hábiles del mes, previo acuerdo de la Junta de Portavoces convocada y celebrada con la suficiente antelación".

Finalmente, tras el debate, la Junta de Portavoces acordó que la sesión ordinaria del mes se celebrara el miércoles día 1 de marzo de 2018, a las 17 horas y 30 minutos de la tarde, con el

siguiente orden del día:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS

PUNTO 3º.- INFORME DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA REFERIDO A LA LEY 15/2010 SOBRE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD DEL 4º TRIMESTRE DE 2017. CONOCIMIENTO.

PUNTO 4º.- INFORME TRIMESTRAL DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA SOBRE EVALUACIÓN PLAN DE AJUSTE 4º TRIMESTRE DE 2017. CONOCIMIENTO.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO SUBVENCIÓN NOMINATIVA ARTÍCULO 41 DE LAS BASES DE EJECUCIÓN, PROPUESTO POR LOS GRUPOS MUNICIPALES IZQUIERDA UNIDA Y SOCIALISTA.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL AL PGOU EN LA ORDENANZA CENTRO ENSANCHE, PARA PERMITIR EL USO DE HOSPEDAJE EN PLANTA BAJA O EN EDIFICIO EXCLUSIVO, A INSTANCIA DE VARIOS PROPIETARIOS.

PUNTO 7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS M 1-B, M 1-C Y M 1-D, DEL SECTOR SUP-SE-01 "SALESIANOS" A INSTANCIA DE DIA.

PUNTO 8º.- PROPUESTA MODIFICACIÓN RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO.

PUNTO 9º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

PUNTO 10º.- MOCIÓN CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA Y MÉRIDA PARTICIPA.

PUNTO 11º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APOYAR Y DEFENDER LA PRISIÓN PERMANENTE REVISABLE.

PUNTO 12º.- PROPOSICIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DEL AGUA.

PUNTO 13º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL APOYO A LAS PERSONAS LGTBI.

PUNTO 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Igualmente, se determinó que la siguiente sesión plenaria, al coincidir la última semana del mes con la Semana Santa, se celebrara el viernes día 23 de marzo en horario de mañana.

PUNTO 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 10 horas y 20 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

EXCMO. AYUNTAMIENTO Alcaldía MÉRIDA

EXCMO. AYUNTAMIENTO Secretaría General MÉRIDA